



Bellavista, 04 de abril 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha cuatro de abril del año dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:  
RESOLUCIÓN DECANAL N° 076-2019-D-FCNM.- Bellavista, 04 de abril 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 001-2019-DOMV-FCNM, por cuyo intermedio el profesor Mg. Dionicio Orlando Moreno Vega, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, presenta el Informe Final, corregido, de la Separata: "La integral de Bochner" correspondiente al semestre académico 2018-B.

**CONSIDERANDO:**

Que, Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece su estructura por Facultades que son unidades básicas de organización y comprende: los departamentos académicos, las escuelas profesionales, las unidades de investigación, las unidades de posgrado, laboratorios, talleres y unidades de producción de bienes y prestación de servicios,

Que, el Art. 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con auténtica autonomía en los aspectos normativo, académico, de investigación, administrativo y económico dentro del contexto de la planificación general de la Universidad, de las decisiones de la Dirección superior de los órganos de gobierno universitario y de las normas y reglas establecidas en el presente Estatuto y sus reglamentos internos;

Que, el Artículo 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, el Artículo 73° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Departamentos Académicos, como órganos de apoyo de la Facultad, tienen entre sus funciones la coordinación, organización y verificación de la actividad académica de sus miembros, así como también el desarrollo de las asignaturas del Plan de Estudios de cada Escuela Profesional, aprobados por el Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de Julio de 2017 se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; el cual precisa que la elaboración de guías y/o separatas se realizan con autorización y aprobación por Resolución de Decano, por un tiempo máximo de un (01) semestre académico;

Que, por resolución N° 116-2018-D-FCNM del 31.10.2018, se autoriza la elaboración de la Separata titulada: "La Integral de Bochner", a cargo del docente ordinario, adscrito al Departamento Académico de Matemática Mg. MORENO VEGA, Dionicio Orlando, durante el Semestre Académico 2018-B, quien podrá descargar en su Plan de Trabajo Individual hasta cinco (05), horas en actividades académicas;

Que, mediante documento del visto, el profesor Mg. Dionicio Orlando Moreno Vega, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, presenta el Informe Final, corregido, de la Separata: "La integral de Bochner" correspondiente al semestre académico 2018-B.

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR** el informe final de la Separata titulada: "La Integral de Bochner", a cargo del docente ordinario, adscrito al Departamento Académico de Matemática Mg. MORENO VEGA, Dionicio Orlando, correspondiente al Semestre Académico 2018-B.
- 2°. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman